Facultad de Ciencias Agrarias
DIRECCION ADMINISTRATIVA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 00000029

Nivel de Entidad: 28 - Universidades Nacionales | Fecha de Emisión :16/11/2015

Entidad 05 - Universidad Nacional de Concepcion

Unidad Compradora (Código SICP) 1606

ID del Llamado: 299.447 | Tipo de Procedimiento: | Contratacion Directa Nº 042/15

Descripción del Llamado: Adquisicion de Equipos de Laboratorio para la Facultad de Ciencias Agrarias.

Proveedor:ASU GROUP S.A. | RUC:80065628-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	2	Probeta con graduación de 1000 ml.	UNIDAD	EQUIPSLAB	CHINA	1	78.000	78.000
2	3	Probeta con graduación de 50 ml.	UNIDAD	EQUIPSLAB	CHINA	2	21.000	42.000
3	4	Probeta con graduación de 100 ml.	UNIDAD	EQUIPSLAB	CHINA	2	27.000	54.000
4	6	Erlemmeyer con graduación de 125 ml	UNIDAD	EQUIPSLAB	CHINA	10	29.000	290.000
5	8	Frasco de Plastico 1000ml	UNIDAD	EQUIPSLAB	CHINA	100	8.000	800.000
6	9	Frasco de Plastico 500 ml	UNIDAD	EQUIPSLAB	CHINA	6	25.000	150.000
7	12	Punta de pipeta 1000ul	UNIDAD	EQUIPSLAB	CHINA	100	1.400	140.000
8	13	Punta de pipeta 1ml	UNIDAD	EQUIPSLAB	CHINA	100	1.400	140.000
9	14	Punta de pipeta 2 a 5 ml	UNIDAD	EQUIPSLAB	CHINA	100	1.400	140.000
10	15	Punta de pipeta 5 a 10 ml	UNIDAD	EQUIPSLAB	CHINA	100	1.400	140.000
11	16	Bureta "O" Automático Llenado interno de 25 ml con frasco de 2000 ml; incluye bomba de goma (perita)	UNIDAD	EQUIPSLAB	CHINA	1	1.330.000	1.330.000
12	18	Tamiz de acero inoxidable:-Abertura: 4.72 mm -US estándar: 4 -Tyler estándar: 9 -Diámetro: 8" (20,32 cm). -Altura: 2" (5,08 cm).	UNIDAD	ALFATEST	TURQUIA	1	980.000	980.000
13	19	Tamiz de acero inoxidable -Abertura: 0.840 mm -US estándar: 20 -Tyler estándar: 9 -Diámetro: 8" (20,32 cm). -Altura: 2" (5,08 cm).	UNIDAD	ALFATEST	TURQUIA	1	1.150.000	1.150.000
14	20	Tamiz de acero inoxidable -Abertura: 0.149 mm -US estándar: 100 -Tyler estándar: 9 -Diámetro: 8" (20,32 cm). -Altura: 2" (5,08 cm).	UNIDAD	ALFATEST	TURQUIA	1	1.330.000	1.330.000
15	21	Tamiz de acero inoxidable -Abertura: 0.074 mm -US estándar: 200 -Tyler estándar: 9 -Diámetro: 8" (20,32 cm). -Altura: 2" (5,08 cm).	UNIDAD	ALFATEST	TURQUIA	1	1.650.000	1.650.000
16	22	• Destilador de agua tipo Pilsen • Volts: 220 • Rendimiento (L/h): 5 • Consumo de agua (L): 200 • Dimensiones Externas (CxLxA) cm: 28x44x100 • Produce agua con pureza debajo de 4 µS/cm (microsiemens), considerando entrada hasta 300 µS/cm; • Tamaño reducido debido a innovación e introducción de nuevas tecnologias; • Caldera en acero inoxidable; • Colector de vapores y partes que tienen contacto con el agua ya destilada, confeccionados en acero inoxidable 304 y materiales inertes; • Nivel constante de alimentación de la caldera; • Cúpula de vidrio resistente e inerte para no transferir iones al sistema, permite la visualización de la ebullición y detectar el momento de la limpieza de la caldera y de la resistencia; • Resistencia tubular blindada; • Llave para prender y apagar manualmente el calentamiento; • En la falta del agua, evita el escape de vapores; • Sistema automático de protección que desliga el aparato cuando el sensor embutido detecta falta de agua; • Cable de alimentación con doble aislamiento; • Acompaña manual de instrucciones. • Garantia minimo de 1 año	UNIDAD	EQUIPSLAB	CHINA	1	3.990.000	3.990.000
						TOTAL		12.404.000

SON GUARANÍES: Docemillones cuatrocientos cuatro mil.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde:16/11/2015 | Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :No mayor a 15 dias corridos apartir de la fecha de emision

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado UNC

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO | Porcentaje: 0%

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	01	02	0	530/535	30	001	1	12.404.000
							Total		12.404.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	16-11-2015	

Asu Group S.A.

Universidad Nacional de Concepción - Facultad de Ciencias Agrarias - Dirección Administrativa - Concepción - Paraguay

Ing. Agr. Juan Carlos Cañete
Director Administrativo
Facultad de Ciencias Agrarias - UNC